



ANEXO I

AUTORIZACION DE CONSULTA DE DATOS PERSONALES¹

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga o no autorice su consulta.

En caso de NO AUTORIZACIÓN o DE OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente. QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

- Me OPONGO a la consulta de **Datos de Identidad**.
- Me OPONGO a la consulta de **estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social**.
- Me OPONGO a la consulta de **datos de residencia con fecha de la última variación**.
- Me OPONGO a la consulta de **Títulos Universitarios**.
- Me OPONGO a la consulta de **estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la AEAT para solicitud de ayudas y subvenciones**.
- Me OPONGO a la consulta de **estar al corriente de las obligaciones fiscales con la CARM**.

Firmado electrónicamente por el solicitante

Al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias

¹ Esta Autorización se hace a los efectos de la obtención de una beca para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa, durante el curso académico 2025/2026, convocada por la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.